

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. JESSICAYANNINAAYALA DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017 EDICION N° 10.147

DECRETOS SINTETIZADOS

174 - 3/2/17

Recházase por improcedente los Recursos de Nulidad y Apelación en subsidio interpuesto por la firma Amarilla Automotores S.A. contra el Requerimiento Cinco Días N° 402/10 de la Administración Tributaria Provincial (ATP), atento los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente instrumento legal.

252 - 15/2/17

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Industria, Comercio y Servicios, Dr. Gustavo R. J. Ferrer.

1309 - 30/6/17

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Producción, Ing. Agr. Gabriel A. Tortarolo.

1317 - 3/7/17

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Seguridad Pública, Dr. Martín Orlando Nievas.

1361 - 7/7/17

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Cristian Alcides Ocampo.

1634 - 1/8/17

A partir de las 04:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, se encuentra a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro -de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, Sr. Juan José Bergia,

1653 - 4/8/17

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Cristian Alcides Ocampo.

1654 - 4/8/17

A partir del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Daniel Oscar Farías.

1690 - 10/8/17

Adjudicase la Licitación Pública N° 37/17 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, a la oferta N° 01 de la firma Verónica SA, el renglón N° 13; a la oferta N° 02 de la firma Cheek SA, los renglones Nros 09, 11, 14 y 15 y el renglón N° 06; a la oferta N° 03 de la firma Maxiventas SRL, los renglones Nros 07 y 16 y el renglón N° 08 y a la oferta N° 04 del señor, Oscar Alberto Santomero, los renglones Nms 01, 02, 03, 04, 05, 10 y 12. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de pesos tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta (\$ 3.494.430,00).

1691 - 10/8/17

Adjudicase la Licitación Pública N° 34/17 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, a la oferta N° 01 de la firma Cheek SA, los renglones Nros 05 y 06 y los renglones N° 02 y 07; a la oferta N° 02 de la firma Verónica SA, el renglón N° 01 y a la oferta N° 03 de la firma Maxiventas SRL, los renglones N° 03, 04 y 08. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de pesos cinco millones setecientos noventa y nueve mil (\$ 5.799.000,00).

1704 - 11/8/17

Otárgase una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Mirta Lilián Romero, DNI N° 11.771.298, por la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000,00).

1723 - 15/8/17

Otorgase a partir de la fecha del presente Decreto, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 196- A (antes Ley 1276), a favor de la agente Analía Selva Torres, DNI N° 26.050.624, consistente en un veinticinco por ciento (25 %), calculado sobre el sueldo básico del cargo de revista.

1730 - 16/8/17

Otorgase en concepto de aportes no reintegrables la suma de pesos cinco millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos (\$ 5.415.400) en concepto de Aporte Irrevocables para Futuras Integraciones de Capital, a la Empresa Servicios Ferroviarios del Chaco SA -SEFECHA SA.

1731 - 17/8/17

A partir del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Arq. Humberto F. Echezarreta.

1753 - 17/8/17

Ratificase en todas sus partes el "Convenio Específico para la Implementación del Plan Nacional de Primera Infancia entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Subsecretaría de Primera Infancia y el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia del Chaco", cuya fotocopia autenticada forma parte del presente Decreto, por los motivos expuestos en los Considerandos.

1754 - 17/8/17

Ratificase en todas sus partes el "Convenio Específico para la Implementación del Plan Nacional de Primera Infancia entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Subsecretaría de Primera Infancia y el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia del Chaco", cuya fotocopia autenticada forma parte del presente Decreto, por los motivos expuestos en los Considerandos.

1762 - 17/8/17

Reconócense los servicios prestados en carácter

provisorio y subrogante, a partir del 24 de abril de 2017 y hasta el 5 de mayo de 2017 inclusive, a la agente María Estela Balcaza, DNI N° 18.189.925, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento- actividad central 01- actividad central - actividad específica 03- Secretaría General de Gobierno y Coordinación- CUOF N° 64- Departamento Asistencia y Liquidaciones- jurisdicción 2-Secretaría General de Gobierno y Coordinación.

1763 - 17/8/17

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el agente José Luis Cappussi, DNI N° 20.192.910, en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC 1015- 00- Jefe Departamento-actividad central 01- actividad central- actividad específica 11- Ceremonial y Protocolo- CUOF N° 133- Gestión Protocolar- jurisdicción 2- Secretaría General de Gobierno y Coordinación, por el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, inclusive. Designase en carácter provisorio y subrogante al agente José Luis Cappussi, DNI N° 20.192.910, en el cargo.

1764 - 17/8/17

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 31 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive, por el agente Sergio Oscar López, DNI N° 23.685.782, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento-actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 11- Ceremonial y Protocolo- CUOF N° 132- Actos Oficiales- jurisdicción 2- Secretaría General de Gobierno y Coordinación. Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta que se disponga lo contrario, al agente Sergio Oscar López, DNI N° 23.685.782, en el cargo.

1765 - 17/8/17

Autorízase a la Dirección de Aeronáutica, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, el traslado de la aeronave oficial Cessna Gran Caravan 208B Matrícula LV-WYR, al taller de la Empresa Aero Centro SA de la República del Paraguay, para la realización de trabajos de mantenimiento y reparación, de acuerdo al programa de mantenimiento específico de la aeronave o cuando sea necesaria su reparación, según informes fundados y de acuerdo con los Considerandos del presente Decreto.

1766 - 17/8/17

Designase Presidente del Directorio de la Escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco, a la Licenciada Mirta Elena Blazquez de Merlo, DNI N° 12.924.774, por el periodo de cuatro (4) años renovables, comprendido entre el 11 de diciembre de 2016 y el 11 de diciembre de 2020.

1767 - 17/8/17

Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 2 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive, a la agente Lara Rocío Prado Lima, DNI N° 35.306.518, en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico- apartado a)- CEIC N° 1041- 00- Director- programa 12- Protección de Derechos Humanos- actividad específica 01- Dirección y Coordinación - CUOF N° 28- Dirección Asistencia a las Víctimas- jurisdicción 46-Secretaría de Derechos Humanos. Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2017 y hasta tanto dure la adscripción aprobada por Decreto 218/17, a la agente Lara Rocío Prado Lima, DNI N° 35.306.518, en el cargo.

1768 - 17/8/17

Establécese que a partir del 20 de agosto y hasta el 25 de agosto 2017, inclusive, quedará a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Seguridad Pública, Dr. Martín Orlando Nievas.

1771 - 17/8/17

Establécese un incremento acumulativo en las escalas salariales vigentes del Escalafón General - Ley N° 196-A (Antes Ley 1276) según los porcentajes y fechas que se detallan en el presente.

1773 - 17/8/17

Establécese un incremento acumulativo en las escalas salariales vigentes de las autoridades superiores del Poder Ejecutivo y de Organismos Autárquicos y Descentralizados, según los porcentajes y fechas que se detallan en el presente.

1774 - 17/8/17

Autorízase, en el mes de julio de 2017, la liquidación y pago de una suma fija de pesos quinientos (\$ 500) al personal comprendido en el Escalafón General -Ley N° 196-A (Antes Ley 1276).

1775 - 17/8/17

Declárase de interés provincial el "Foro de Adolescente", cuyas actividades se vienen desarrollando desde el 4 de agosto de 2017 y con fecha de finalización prevista para el 4 de octubre de 2017.

1776 - 18/8/17

A partir del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, el señor Ministro de Producción, Ing. Agr. Gabriel A. Tortarolo.

1777 - 18/8/17

A partir del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dn. Mateo Daniel Capitanich.

1783 - 22/8/17

Dónase, de la jurisdicción 14 - Instituto de Colonización, a la Asociación Comunitaria Colonia Las Tolderías, con Personería Jurídica concedida por Decreto N° 2305/83, CUIT N° 30-69674444-7, una (1) camioneta Pick Up, Marca Toyota, modelo Hilux, Dominio ERC-539, Año 2004, con sus accesorios por los motivos expuestos en los Considerandos.

1784 - 22/8/17

Dése de baja por fallecimiento, la Pensión Provincial del señor Benicio Lucilo Vargas, DNI N° 7.418.959, a partir de la fecha del dictado del presente instrumento legal.

1786 - 22/8/17

Autorízase a realizar una Comisión de Servicios Oficial, a las ciudades de Luque y de Asunción, República de Paraguay a los pilotos: José Carlos Bergamasco, CUIL N° 20-25482088-2, Martín González Lastiri, CUIL N° 20-24531439-7 y a Geselino Horacio Garbini, CUIL N° 20-24439407-9, todos planta permanente, con motivo de trasladar la aeronave oficial Cessna Grand Caravan 208B Matrícula LV-WYR, al taller de la Empresa Aerocentro, Representante Oficial de Cessna Aircraft Company habilitado por la ANAC - Administración Nacional de Aviación Civil.

1787 - 22/8/17

Déjase sin efecto a partir del 15 de agosto de 2017, la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente María Laura Milese, DNI N° 33.549.314, como responsable a cargo de la Dirección de Secretaría General del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, dispuesta por el Artículo 6° del Decreto N° 152/15. Designase a partir del 15 de agosto de 2017, al agente

Oscar Leandro Brugnoli, DNI N° 32.494.105, como responsable a cargo de la Dirección de Secretaría General del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

1788 - 22/8/17

Incorpóranse los incisos j) y k) al Artículo 1° de la Ley N° 1914-F (antes Ley N° 6764), con el texto que se detalla en el presente.

1789 - 23/8/17

Incorpóranse los incisos f) y g) al Artículo 1° de la Ley N° 2098-A (Antes Ley N° 7183), con el texto que se detalla en el presente.

1790 - 23/8/17

Incorpóranse los incisos j) y k) al Artículo 1° de la Ley N° 1927-A (Antes Ley N° 6784), con el texto que se detalla en el presente.

s/c

E:23/10/17

EDICTOS

EDICTO.- Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, a cargo de la Dra. Laura Parmetler, Secretaría civil, a cargo del Dr. Dante Daniel Cardozo, sito en calle French N° 166, primer piso, ciudad de Resistencia. Cítase y emplácese por edictos a la Sra. NILDA MARIA SANDOVAL, D.N.I. N° 18.689.671, por el término de TRES (3) días, para que en el término de DIEZ (10) días de notificada, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6 a .estar a derecho, en los autos caratulados: “**ASESORIA DE MENORES DE EDAD N° 6 C/ALTAMIRANO, JUAN ISIDRO Y SANDOVAL, NILDA MARIA S/JUICIO ORDINARIO**”, EXPTE. N° 1.295/16, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. En fecha 23 de agosto de 2017, en la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 7 de ... de 2017.

Dante Daniel Cardozo

Abogado/Secretario

s/c

E:18/10 V:23/10/17

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: “**BALBUENA, JUAN DE JESUS S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR DEUDOR**”, Expte. N° 7.856/17, en fecha 11/10/2017, se ha DECLARADO LA QUIEBRA de BALBUENA, JUAN DE JESUS, D.N.I. N° 33.730.194, CUIL N° 20-33730194-1. Interviene como Síndico la C.P. GONZALEZ ZUND, MARIA SELVA, con domicilio en DON BOSCO N° 431, de esta ciudad. IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XV.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 28 de noviembre de 2017. XVI.- FIJAR el 20 de febrero de 2018 como fecha hasta o en que el Síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 04 de abril de 2018, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). Resistencia, 12 de octubre de 2017.

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

s/c

E:18/10 V:27/10/17

EDICTO.- El Dr. Amalio AQUINO, Juez, Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, Chaco, Secretaría actuante N° 2, en autos caratulados: “**VARELA DE VALLEJOS, VICTORIA ROSA S/JUICIO SUCESORIO**”, EXP.TE. N° 1.032/12, cita por TRES DÍAS (3) y EMPLAZA por TREINTA DÍAS (30) – a partir de la última publicación– a HEREDEROS Y ACREEDORES de Victoria Rosa VARELA de VALLEJOS, M.I. 6.566.118, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 5 de octubre de 2017.

Marina A. Botello

Secretaria

R.N° 170.057

E:18/10 V:23/10/17

>*<

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez Titular del Juzgado de Paz de Las Breñas, Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Miriam A. Aguirre, sito en Mitre N° 345, en los autos caratulados: “**AQUINO, ANIBAL CRISTOBAL S/JUICIO SUCESORIO**”, EXPTE. N° 3.778/2016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. AQUINO, ANIBAL CRISTOBAL, D.N.I. N° 11.800.232, bajo apercibimiento, de Ley. Las Breñas, 15 de agosto de 2017. Fdo.: Dra. GABRIELA NOEMI. PONCE, JUEZ.

Dra. Miriam A. Aguirre

Secretaria

R.N° 170.063

E:18/10 V:23/10/17

>*<

EDICTO.- Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 1°, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Sec. N° 17, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POBEREZNY, RICARDO ARMANDO, D.N.I. N° 14.869.093, para que se presenten a .hacer valer sus derechos, en autos: “**POBEREZNY, RICARDO ARMANDO S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 13.668/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de abril de 2017.

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R.N° 170.072

E:18/10 V:23/10/17

>*<

EDICTO.- Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, a cargo del Juzgado Letrado de Paz N° 2, sito en calle. A. Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, dispuso la publicación por TRES (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, a fin de citar y emplazar a herederos y acreedores que se crean con derecho hereditario, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto de la Sra. YEDRO, YOLANDA, M.I. N ,N° 2.420.361, en los autos caratulados: “**YEDRO, YOLANDA s/SUCESIÓN AB-INTESTATO**”, Expte. N° 525/17. Resistencia, 2 de septiembre de 2017. Dra. Sandra Beatriz Kuc. Secretaria. Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR. Juez. Resistencia, 2 de octubre de 2017.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.N° 170.074

E:18/10 V:23/10/17

>*<

EDICTO.- La Dra. LAURA PARMETLER, Juez Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, sito en calle French N° 166, 1° Piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**PURMANN, LUCIA C/ALFONZO, MIGUEL ANGEL S/ DIVORCIO VINCULAR**”, Expte. N° 5.451/13, cita por TRES (3) DIAS y emplaza al Sr. Miguel Ángel Alfonzo, D.N.I.

Nº.14.766.528, para que en el término de DIEZ (10) DIAS de notificado, comparezca ante éste Juzgado del Menor de Edad y la Familia Nº 6, a estar a derecho, bajo apercibimiento, de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Dante Daniel Cardozo

Abogado/Secretario

R.Nº 170.075 **E:18/10 V:23/10/17**

>*<

EDICTO.- La Dra. LAURA PALMELTER, JUEZ del Juzgado de Menor y la Familia Nº 6, sito en calle French Nº 166. 1er. piso, de esta Ciudad de Resistencia, 1ra. Circunscripción de la Provincia del Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por DIEZ (10) DIAS a la señora GLORIA VANESA DUARTE, D.N.I. Nº 26.315.713, para que comparezca ante este Juzgado del Menor y la Familia Nº 6, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados: “**VARGAS, GUSTAVO ANGEL C/DUARTE, GLORIA VANESA S/DIVORCIO VINCULAR**”, Expediente Nº 4.888/12. Resistencia, 30 de agosto de 2017.

Dante Daniel Cardozo

Abogado/Secretario

R.Nº 170.096 **E:18/10 V:23/10/17**

>*<

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio Nº 300, secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos en Boletín Oficial, por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OBREGON DE CHAMORRO, ROSA, DNI Nº 2.419.332, y de Sr. CHAMORRO, ANGEL, DNI Nº 5.732.264, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**OBREGON DE CHAMORRO, ROSA y CHAMORRO, ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. Nº 1.898/14, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 24 de agosto de 2017.

Marta Analía Martínez

Abogada/Secretaria

R.Nº 170.112 **E:18/10 V:23/10/17**

>*<

EDICTO.- Dra. VALERIA LATORRE, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, sito en Güemes 609, Secretaría Autorizante, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al SR. MATIAS LEONIDAS VIVAS, D.N.I. Nº 25.469.985, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 27 junio de 2016.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MATIAS LEONIDAS VIVAS, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA y SEIS MIL (\$36.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma establecida en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$10.800,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el

art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º párrafo primero, de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21º, L.- 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI, en la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA y SEIS (\$6.336,00), y de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA y CUATRO (\$2.534,00), como patrocinante y (apoderado, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3., 5, y 15, de la L.A.) tomando como base de cálculo el capital condenado, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso, de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley.- VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados: “**FERREIRA MONGELOS, MARCELO FERNANDO C/VIVAS, MATÍAS LEONIDAS S/PREPARA VÍA EJECUTIVA**”, Expte. 14370/15. RESISTENCIA, 30 DE AGOSTO DE 2017.-

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.Nº 170.120 **E:18/10 V:23/10/17**

>*<

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCION DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras Nº 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA Nº 286-2017/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 04 de octubre del 2017- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: **Artículo 1º:** Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **FUTUROS S.H.-** CUIT 30-70792396-9, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. **Artículo 2º:** Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras Nº 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. **Artículo 3º:** Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F (antes DL 2444/62), t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General Nº 1552/08 y modificatorias. **Artículo 4º:** Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria Nº 1909. **Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la **Resolución Interna Nº 286-2017/D**, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cra. Mirta Liliانا Almirón - a/c Dirección de Fiscalización-Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 09 de octubre del 2017.

Cr. José Marcelo Chusoff

Subadministrador

Administración Tributaria Provincial

s/c. **E:18/10 V:23/10/17**

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCION DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 258-2017/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 27 de setiembre del 2017- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: **Artículo 1º:** Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **MANA S.R.L.** - CUIT 30-71218762-6, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. **Artículo 2º:** Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. **Artículo 3º:** Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F (antes DL 2444/62), t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. **Artículo 4º:** Disponer la publicación de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. **Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la **Resolución Interna N° 258-2017/D**, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cra. Mirta Liliana Almirón - a/c Dirección de Fiscalización-Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 09 de octubre del 2017.

Cr. José Marcelo Chusoff

Subadministrador

Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:18/10 V:23/10/17

EDICTO.- Se hace saber que la DIRECCION DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la PROVINCIA DEL CHACO, sito en Av. Las Heras N° 95 de la Ciudad de Resistencia-Chaco (3500), ha dictado la **RESOLUCIÓN INTERNA N° 236-2017/D**, que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 20 de setiembre del 2017- VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: **Artículo 1º:** Declarar inexistente a los fines tributarios el domicilio constituido por el contribuyente **FG SG S.A.(EN FORMACION)** -CUIT 30710212070, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. **Artículo 2º:** Constituir de oficio el domicilio fiscal del contribuyente identificado en el artículo anterior en la sede de la Administración Tributaria Provincial, sito en Avenida Las Heras N° 95 planta baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, lugar donde todo acto administrativo quedará válidamente notificado, en todas las instancias, los días martes y viernes, o el inmediato día hábil. **Artículo 3º:** Instruir sumario al contribuyente identificado en el artículo 1º por presunta infracción al deber impuesto en el artículo 23º inc. b) del Código Tributario Provincial Ley 83-F (antes DL 2444/62), t.v., la cual tiene prevista una multa conforme ITEM 05: Falta de comunicación de cambio de Domicilio Fiscal dentro de los diez (10) días...de Planilla Anexa a Resolución General N° 1552/08 y modificatorias. **Artículo 4º:** Disponer la publicación de la presente por tres

(3) días en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 10 de la RG 1883 y su modificatoria N° 1909. **Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Procesamiento y Departamento Sumarios y Multas y archívese. En consecuencia, cumplido el procedimiento dispuesto en el artículo 4º de la **Resolución Interna N° 236-2017/D**, queda constituido de oficio el domicilio del contribuyente en la sede de la Administración Tributaria Provincial. Fdo. Cra. Mirta Liliana Almirón - a/c Dirección de Fiscalización-Juez Administrativo-Administración Tributaria Provincial- Resistencia - Chaco - 05 de octubre del 2017.

C.P. José Valentín Benítez

Administrador

Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:18/10 V:23/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado GONZALEZ NANCI NOEMI, D.N.I. N° 22.131.204, CUIT N° 27-22131204-5, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "**PROVINCIA DEL CHACO C/ GONZALEZ NANCI NOEMI S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 15460/15 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. El auto que lo ordena dice: (Fs. 60) Resistencia, 6 de julio de 2017.-...A fs. 59: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutoria, a la ejecutada GONZALEZ, NANCI NOEMI, C.U.I.T. N° 27-22131204-5, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not.- (Fs. 13/14) Resistencia, 10 de febrero de 2016.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GONZALEZ, NANCI NOEMI, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA y CUATRO CON SESENTA y DOS CENTAVOS (\$10.144,62) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRES MIL CUARENTA y TRES CON TREINTA y NUEVE CENTAVOS (\$3.043,386), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS CON OCHENTA y NUEVE CENTAVOS (\$202,89).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C..-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DOCE (\$1.212,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a

las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$242,50), por su actuación como apoderadas.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial Nº 18. Rcia, 04 de Septiembre de 2017.- Fdo: - Juzgado Civil y Comercial Nº 18.-

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c. E:18/10 V:23/10/17

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, Secretaría Nº 18, de la ciudad de Resistencia, CITA y EMPLAZA por (2) días al Sr. ALCARAZ, MARCOS FEDERICO DNI 29.104.730 a fin de transcribirle la parte resolutive de sentencia monitoria que corresponde a autos: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ ALCARAZ, MARCOS FEDERICO S/EJECUCION FISCAL**", Expte. Nº 5878/16, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. "Resistencia, 07 de Julio de 2017.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDOS:...RESUELVO: RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ALCARAZ, MARCOS FEDERICO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$696,50) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$278,60) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. LUIS ALBERTO MEZA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA y DOS (\$1.362,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. MATIAS DANIEL KURAY la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA y CINCO (\$545,00), por su actuación como apoderado.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley

6808 y art. 1º ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.-V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.-VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- (NOT).- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial Nº 18.-El presente deberá publicarse por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación.- Resistencia, 10 de OCTUBRE de 2017.

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c. E:20/10 V:23/10/17

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo Nº 2 a cargo de la Dra. AMANDA MATILDE CORCHUELO, Juez, sitio en Obligado Nº 229, 1º Piso, hace saber por DOS (2) días en Boletín Oficial y Diario Local, en autos: "**SOTO CALUDIO ALBERTO C/R EFRIGERADOS DEL NEA S.R.L. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO, ETC.**", Expte. Nº 445/09 FS 507: 1-Al escrito de fs.506, atento constancias de autos y lo manifestado, publíquense EDICTOS por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 111 de la ley ritual. A tal fin oficiase a Radio Nacional y/o Diario Local y al Boletín Oficial. FS 489:1 - Proveyendo el escrito de fs.488, téngase al Dr. GUSTAVO ROBERTO KUBICEK por renunciado al mandato que oportunamente le confiriera la Demandada Refrigerados del Nea SRL debiendo el citado profesional continuar con sus gestiones por el término de DIEZ -10- DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 53º inc. 2 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria. Resistencia, 28 de abril de 2017.

Lorenza Ojeda
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:20/10 V:23/10/17

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Decimo Octava Nominación, Secretaría Nº 18, de la ciudad de Resistencia, CITA y EMPLAZA por TRES (3) días, a Sr. DORNELL, ALEJANDRO ANTONIO, a que se presente a estar a derecho en la causa: "**PROVINCIA DEL CHACO C/DORNELL, ALEJANDRO ANTONIO S/EJECUCION FISCAL**", Expte. Nº 3707/14, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. El presente deberá publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial y por tres (03) días en un diario local. Resistencia, 12 de junio de 2014.- RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DORNELL, ALEJANDRO ANTONIO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS(\$200,00), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de

la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. JULIA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. NICOLAS IVAN UMANSKY como apoderado en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$288,00). Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley , 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via Internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMARA. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 19 de junio de 2017.

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____
E:20/10 V:25/10/17

EDICTO.- La Dra. LIDIA MARQUEZ, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2, 2° Piso, ciudad, cita y emplaza por dos (2) días al Sr. GONZALO NICOLAS LARIO, DNI N° 36.977.604, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la causa: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ LARIO GONZALO NICOLAS Y/O CUALQUIER OTRO OCUPANTE S/ DESALOJO**", Expediente. N° 111/17, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 2 de octubre de 2017.-

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:20/10 V:23/10/17

EDICTO.- ELDR. OMARA. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y OMERICAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCALAL SR. GOMEZ DARIO MIGUEL RAMON, DNI 17.019.976 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE:// sistencia, 10 de marzo de 2016. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra CANTEROS, OSCAR ANTONIO; GOMEZ, DARIO MIGUEL RAMON; GONZALEZ, ATIENZA, OSCAR ERNESTO Y JARA, ALICIA, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON SEIS CENTAVOS (\$720.227,06) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SESENTA Y OCHO CON ONCE CENTAVOS (\$216.068,11) sujeta a liquidación definitiva. - II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del CC y C.- III) Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el

punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS VEINTICUATROMILCUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$24.488,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y al Dr. CARLOS MIGUEL KULAY como apoderado en la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$9.795,00). La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via Internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- Notificar la presente en el domicilio real de los ejecutados con copias de la demanda y documental conforme art. 4 ley 6002.- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMARA. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 18 EN RELACION A LA CAUSA: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ CANTEROS OSCAR ANTONIO; GOMEZ DARIO MIGUEL RAMON; GONZALEZ OSCAR ERNESTO Y JARA ALICIA S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 1580/16, (FDO). DR. OMAR A. MARTINEZ - JUEZ. - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 05 de octubre de 2017.

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____
E:20/10 V:23/10/17

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2° Piso, Resistencia; CITA a los Sres. Rafael Adolfo Pereyra y Jorge Rafael Pereyra por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, en autos: "**MENDOZA, RAMON BERNARDINO C/ PEREYRA, JORGE RAFAEL Y PEREYRA, RAFAEL ADOLFO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**", Expte. N° 4569, Año 16.- Secretaría, 5 de octubre de 2017.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

R.N° 170.123 _____ >*< _____
E:20/10 V:23/10/17

EDICTO.- Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, en autos: "**CREDIL S.R.L. C/ OJEDA RICARDO MATIAS S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 13.115/10: "Resistencia, 30 de Agosto de 2017.- ... NOTIFIQUESE la parte resolutive de la sentencia monitoria emitida en autos, al ejecutado RICARDO MATIAS OJEDA (D.N.I. N° 32266792) por EDICTOS que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez"; "Resistencia, 18 de Agosto de 2011. ... RESUELVO: I) I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra RICARDO MATIAS OJEDA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TRES MIL VEINTIDOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 3.022,25) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad

a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS NOVECIENTOS SIETE (\$ 907,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. VALERIA ALICIA DURAN en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 1.472,00) como Patrocinante y los del Dr. ANDRES A. CARIC FERNANDEZ en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 589,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con lo alcances especificados en el art. 505 del Código Civil)... Fdo.: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez". Resistencia, 05 de octubre de 2.017.-

Celina B. Dellamea, Secretaria

R.Nº 170.151

E:20/10 V:23/10/17

EDICTO.- Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 12 de Resistencia, Güemes 609, ciudad, en autos: "**CREDIL S.R.L. C/ PIRIS, JOSE - OMAR S/EJECUTIVO**", Expte. Nº 2.706/12: "Resistencia, 08 de Septiembre de 2017.-... NOTIFIQUESE la parte resolutive de la sentencia monitoria emitida en autos al Sr. JOSE OMAR PIRIS (D.N.I. Nº 30.903.957) por EDICTOS que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Fdo.: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez; "Resistencia, 27 de Marzo de 2013.-... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JOSE OMAR PIRIS, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 4.536,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 1.361,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8, de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) como Patrocinante y los del Dr. ANDRES CARIC FERNANDEZ en la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil)... Fdo.: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez".- Resistencia, 05 de octubre de 2.017.-

Celina B. Dellamea
Secretaria

R.Nº 170.152

E:20/10 V:23/10/17

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 -Suplente- de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, se cita y hace saber por DOS (2) días a la demandada Sra. EGMA MARTÍNEZ DE MISSONI, DNI Nº 6.562.851, con último domicilio conocido en Jujuy Nº 1236 de la ciudad de Quitilipi, Chaco, y/o herederos de la misma, la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA promovida en su contra, para que en el término de CINCO (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el presente juicio. Así está dispuesto en autos: "**ALVAREZ, Carlos C/ MARTINEZ de MISSONI, Egma S/ Prescripción adquisitiva**", Expte. Nº 2687, Año 2016, Sec. Nº 2, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a su cargo, sito en calle 9 de Julio Nº 361 -1º Piso- de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco). Secretaría; 12 de septiembre de 2017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.Nº 170.154

E:20/10 V:23/10/17

EDICTO.- La Sra Juez Nº 4 del Juzgado del Menor de Edad y la Familia -fuero penal- Dra. VILMA LILIANA ALMIRON HACE SABER que respecto de GOMEZ MARIO DANIEL, alias "Rosarino", D.N.I. Nº 37.449.436, de 27 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido en Villa Angela -Chaco-, en fecha 09/07/1990, hijo de FRANCISCO GOMEZ y de IRMA LUCIA AVALOS, con último domicilio denunciado en autos sito en Av. Alberdi al 3000, ciudad; en los autos caratulados: "**GOMEZ, MARIO DANIEL S/ JUICIO (LESIONES LEVES)**", Expte. Nº 627/13, se dictó la Sentencia Nº 41, de fecha 29/09/2017, en la que se falló: "... I.- DECLARAR LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION (arts. 59 inc 3, 62 in 2 y 67, todos del Código Penal y art. 4 de la ley 22.278) y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a GOMEZ MARIO DANIEL, (art. 366 del Código Procesal Penal), de filiación referida en autos. II.- DEJAR SIN EFECTO el pedido de captura oportunamente ordenado, por haber desaparecido las causales que lo motivaran. A los fines de su toma de razón, líbrese el recaudo pertinente. III.- SIN IMPOSICION DE COSTA NI REGULACION DE HONORARIOS, por los fundamentos dados en los considerandos. IV.- ORDENAR el decomiso de los elementos secuestrados en la presente causa consistentes en: un (1) pantalón de jeans de color azul, marca indigo, talle 36; una (1) remera de algodón de color negro mangas largas con inscripción "GORILAZ"; un (1) para de zapatillas marca Reebok color blanca y celeste y un papel de diario que envuelve una hoja de cuchillo de metal cromado de 11 cm de hoja de un solo filo y serrucho en la parte superior con la inscripción "SEKIZO" con mango trenzado de hilo sintético de color verde; de conformidad con lo dispuesto en ley 5159. V.- NOTIFICAR al joven Gomez y al damnificado, librándose a tal fin los recaudos pertinentes; y al Equipo Fiscal Nº 4, al Sr. Defensor Oficial Nº 12 y a la Sra. Asesora de Menores Nº 4, remitiéndose los autos a sus públicos despachos. VI.- ... VII.- REGISTRAR, PROTOCOLÍCESE, y firme que quede la presente, ARCHIVESE.- ...". Fdo. Dra. Vilma Liliana Almirón, Juez Nº 4, Juzgado del Menor de Edad y la Familia - Dra. Gabriela Bustos, Secretaria.

Dra. Gabriela V. Bustos
Secretaria

s/c.

E:23/10 V:1/11/17

EDICTO.- La Sra Juez N° 4 del Juzgado del Menor de Edad y la Familia -fuero penal- Dra. VILMA LILIANA ALMIRON HACE SABER que respecto de ROLON, MAXIMILIANO LEONEL, argentino, D.N.I. N° 37.855.644, de 23 años de edad, nacido en Resistencia, Chaco, en fecha 5 de octubre de 1993, hijo de ROLON JOSE MANUEL y de FRANCO LIDIA NOEMI, Prontuario Policial N°0050442, Sección "RH", con último domicilio denunciado en autos, sito en Barrio Patricio Oeste, sin número de casa, Córdoba Capital - Calle Armando Sicas CEP Block "R" 3^{er} piso, Córdoba Capital; en los autos caratulados:

"F. B. H. -ROLON MAXIMILIANO LEONEL S/ JUICIO (ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA)", Expte. N° 1370/12, se dictó la Sentencia N° 40, de fecha 25/09/2017, en la que se falló: "... I.- DECLARAR LA EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION (arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 y 67, todos del Código Penal y art. 4 de la ley 22.278) y SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa a favor de ROLON MAXIMILIANO LEONEL (art. 366 del Código Procesal Penal), de filiación referida en autos. II.- REVOCAR LA REBELDIA declarada a fs. 87 mediante el Interlocutorio N° 1333 y DEJAR SIN EFECTO el pedido de captura oportunamente ordenado, por haber desaparecido las causales que lo motivaran. A los fines de su toma de razón, líbrese el recaudo pertinente. III.- SIN IMPOSICION DE COSTANI REGULACION DE HONORARIOS, por los fundamentos dados en los considerandos. IV.- NOTIFICAR al joven ROLON y a la damnificada, librándose a tal fin los recaudos pertinentes; y al Equipo Fiscal N° 4, a la Sra. Defensora Oficial N° 11 y a la Sra. Asesora de Menores N° 4, remitiéndose los autos a sus públicos despachos. VI.- REGISTRESE, PROTOCOLÍCESE, y firme que quede la presente, ARCHIVESE.- ...". Fdo. Dra. Vilma Liliana Almirón, Juez N° 4, Juzgado del Menor de Edad y la Familia - Dra. Gabriela Bustos, Secretaria.

Dra. Gabriela V. Bustos
Secretaria

s/c. **E:23/10 V:1/11/17**

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco notifica a quienes se consideren presuntos herederos o terceros interesados del Sr. Francisco Pablo Cabaña, M.I. N° 7.436.961, para que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación del presente deberán acreditar inicio de juicio sucesorio del nombrado en el marco del expediente administrativo que tramita bajo N° 0623/1988 a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante. Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32 y 33 de la Ley N° 2913 Régimen de Tierras Fiscales. Fdo. Dra. Ana María Foussal. A/C Dcc. Asuntos Jurídicos. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, ... de de 2017.-

Ana María Foussal
A/C Dcción. Asuntos Jurídicos

s/c. **E:23/10 V:27/10/17**

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco notifica a quienes se consideren presuntos herederos o terceros interesados del Sr. Aldo Rubén Renaut, M.I. N° 7.926.266, para que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación del presente deberán acreditar inicio de juicio sucesorio del nombrado en el marco del expediente administrativo que tramita bajo N° 0004/1998 a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante.

Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32 y 33 de la Ley N° 2913 Régimen de Tierras Fiscales. Fdo. Dra. Ana María Foussal. A/C Dcc. Asuntos Jurídicos. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia, ... de de 2017.-

Ana María Foussal
A/C Dcción. Asuntos Jurídicos

s/c. **E:23/10 V:27/10/17**

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. PONCE, Juez de Paz Titular de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes de los causantes Sra. REGINA ISABEL DIAZ, D.N.I. N° 4.965.656, y de Sr. EUSEBIO DOMINGO LAZARTE, D.N.I. N° 7.524.827, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"DIAZ REGINA ISABEL y LAZARTE EUSEBIO DOMINGO S/SUCESORIO"**, Expte N° 40 - Año 2017, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Mitre s/N° entre calle Esquiú y Sobral de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.- Dra. Gabriela N. PONCE, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco. Las Breñas, Chaco, 21 de marzo de 2017.-

Dr. Héctor M. Laola, Secretario
R.N° 170.168 **E:23/10 V:27/10/17**

EDICTO.- Dra. SILVIA C. ZALAZAR -Juez-, Dra. SARA B. GRILLO -Secretaria- del Juzgado de Paz Letrado N° 2 ubicado en calle Brown N° 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por un (1) DIA y EMPLAZA por UN (1) MES posterior a la última publicación a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario de la Sra. ATENCIA DE BELFIORI ELSA DOLLY, M.I. N° 2.420.674, para que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados **"ATENCIA DE BELFIORI ELSA DOLLY S/SUCESION AB-INTESTATO"**, EXPTE. N° 1366/17, que se tramita ante este juzgado, bajo apercibimiento de ley.- SECRETARIA, 17 de octubre de 2017.-

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria
R.N° 170.161 **E:23/10/17**

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Especial, sito en calle 9 de Julio de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores para que en el término no menor a un mes ni mayor a tres meses se presenten a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por el causante: JUAN VILLALBA, D.N.I. N° 10.284.965, en autos caratulados: **"VILLALBA, JUAN S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N°: 384/2017, a cargo de la Secretaría N° 2 Dra. MARIEL IVANA DIMITROFF POPOFF. Se publicarán por él término de UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación en la Provincia, conforme lo disponen los arts. 37, ss y concord. de la L.O.J.P. 672, ss. y concord. del C.P.C.C. de aplicación supletoria en lo que a la materia se refiera y en esta instancia. Charata-Chaco, 18 septiembre 2017.-

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria N° 2
R.N° 170.162 **E:23/10/17**

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA,

cita por un día y emplaza por el término de un mes y no mayor a tres meses a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. JUAN NICOMEDE BARCALA, M.I. N° 7.535.335, y MARTHA ADELINA FREY, M.I. N° 6.138.445 que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**BARCALA, JUAN NICOMEDE Y FREY, MARTHA ADELINA S/Juicio SUCESORIO**". EXPTE. 415/17, bajo apercibimiento de Ley.- Dr. ALVARO DARIO LLANEZA-JUZGADO de PAZ LETRADO - Charata-Chaco, 19 septiembre de 2017.-

Dra. Natalia Perez Blanco
Secretaria N° 1

R.N° 170.163 E:23/10/17

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. OSCAR R. LOTERO, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ, sito en Brown 249, piso 1º, de Resistencia, Chaco, cita por un día y emplaza por un mes posterior a la publicación a herederos y acreedores de FERNANDEZ, RAMONA DELIA, M.I. N° 6.191.086 para aceptar o repudiar la herencia en autos "**FERNANDEZ, RAMONA DELIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 5370/16. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se los tendrá por aceptantes. Resistencia, Chaco, 03 de octubre de 2017.-

Dr. Raul Alberto Juarez
Secretario

R.N° 170.165 E:23/10/17

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción, ciudad de Charata - Chaco, sita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante Sr. ESQUIVEL ABEL BENITO, D.N.I. N° 26.362.140, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**ESQUIVEL, ABEL BENITO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte N° 339 - Año 2016, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo 645, 4º piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.- Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1. Charata - Chaco, 09 de Marzo de 2017.-

Dr. Alejandro Darío Amarilla
Abogado/Secretario

R.N° 170.167 E:23/10 V:27/10/17

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular Dr. Haertel José Luis, Campo Largo, Chaco, Secretaría de la Srta. Miriam Liliana Leal, en autos caratulados "**LEGUIZAMON ROGELIO S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 616, FOLIO 24, AÑO 2017, cita por UNA (1) vez y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien fuera LEGUIZAMON ROGELIO, en vida titular D.N.I. N° 7.413.593, fallecido el 23 de Septiembre de 2008.-

Miriam Lilian Leal
Secretaria

R.N° 170.175 E:23/10/17

EDICTO.- La Dra. MARIA MARTHA VILLACORTA, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, planta alta, ciudad, en autos caratulados: "**PERON, ALBINA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 9627/17, cita por un (1) día a herederos y acreedores de la Sra. PERON, ALBINA, M.I. N° 6.621.102, para

que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. MARIA MARTHA VILLACORTA, Juez Suplente. Resistencia, 17 de Octubre de 2017.-

Marina Andrea González
Secretaria Provisoria

R.N° 170.169 E:23/10/17

EDICTO.- El Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1er. Piso, ciudad; CITA por dos (2) días a los Sres. JOSE DEL CARMEN BARRIOS D.N.I. N° 13.922.771 y BARRIOS PABLO ANDRES D.N.I. N° 33.871.126, emplazándolos por DIEZ (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos: **VIGNOLI, GABRIEL LUIS Y ZACARIAS, MARIA ALEJANDRA C/BARRIOS, PABLO ANDRÉS Y BARRIOS, JOSE DEL CARMEN Y/O QUIEN RESULTE TITULAR Y/O QRR DEL VEHICULO DOM IEQ-627 S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. DE TRANSITO**" EXPTE. N° 10.094/14. Dr. ANDRÉS MARTIN SALGADO, Juez Civil y Comercial. Resistencia, 08 de agosto de 2017.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 170.170 E:23/10 V:25/10/17

EDICTO.- La Doctora DELIA FRANCISCA GALARZA, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen 365, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: RAMÓN CECILIO MARTINEZ, DNI N° 7.534.944, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **MARTÍNEZ RAMÓN CECILIO S/SUCESORIO** - EXPTE. N° 128/17, bajo apercibimiento de Ley. GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 13 SEPTIEMBRE 2017.-

Monica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 170.171 E:23/10 V:27/10/17

EDICTO.- La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE - JUEZ, de Primera Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco - VIª Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "**ARGAÑARAZ EMILIANO S/JUICIO SUCESORIO**" Expte: N° 353 - Año 2017, CITA por un (1) día y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ARGAÑARAZ EMILIANO, DNI. 7.896.054, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de LEY.- Dr. ADRIAN EDGARDO MARTINA - Secretario del Juzgado Civil. Com. y Lab. de la VIª Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, -6 octubre del mes de Septiembre del año 2017.-

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.N° 170.172 E:23/10/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Primer Piso, ciudad, cita por Un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del SR. ERNESTO JAQUIMIN, D.N.I. N° 04.598.786, para que en el término de Treinta (30) días contados a partir de la última publicación, com-

parezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**JAQUIMIN ERNESTO S/SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 5729, Año 2017.- Resistencia, 9 de octubre de 2017.-

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 170.173 **E:23/10/17**

EDICTO.- Dra. CLAUDIA K. FELDMANN, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, sito en French N° 166, 3° Piso, ciudad, Secretaría actuante, cita una vez por mes durante dos (2) meses a formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, al cambio de Nombre solicitado por las Srtas. Celeste Rosana Vicente López, D.N.I. N° 40.034.600 y/o Camila Milagros Vicente López, D.N.I. N° 42.526.750, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**VICENTE LOPEZ CELESTE ROSANA Y LOPEZ MERCEDES ROSANA S/CAMBIO DE NOMBRE**" Expte: N° 1052, año 2017. RESISTENCIA, 28 de agosto de 2017.-

Dr. Daniel Gregorio Eidman
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 170.174 **E:23/10/17**

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular Dr. Haertel José Luis, Campo Largo, Chaco, Secretaría de la Srta. Miriam Liliana Leal, en autos caratulados "**ARAUJO JUAN Y SANTILLAN ALEJANDRA S/ SUCESORIO**" EXPTE. N° 670, FOLIO 26, AÑO 2017, cita por UNA (1) vez y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quienes fueran ARAUJO JUAN, en vida titular M.I. N° 7.413.545, fallecido el 13 de Mayo de 2005, y SANTILLAN ALEJANDRA, en vida titular M.I. N° 6.594.316, fallecida el 22 de Septiembre de 2013.-

Miriam Lilian Leal
Secretaria

R.N° 170.176 **E:23/10/17**

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO, JUAN CARLOS DNI N° 10.277.388 en los autos caratulados: "**ROMERO, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO**", Expte. N° 306/17 C, bajo apercibimiento de Ley.- Gral. José de San Martín, Chaco, 13 OCT 2017.-

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 170.210 **E:23/10/17**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 20 de Resistencia, a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Av. Laprida 33, torre I, piso 2°, Resistencia, en autos caratulados: "**MENES, CARLOS ESTEBAN S/SUCESION AB-INTESTATO**" expte. N° 3586/17 cita por UN (1) día en el Boletín Oficial y por TRES (3) días en un diario local emplazando a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante, Don CARLOS ESTE-

BAN MENES, D.N.I.: 16.367.910.- Rcia., 22 de junio de 2017.-

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 170.209 **E:23/10 V:27/10/17**

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial N° 16 sito en Av. Laprida N° 33, Piso 3, de esta ciudad, cita por un (1) día a herederos y acreedores de WALTER ENRIQUE GRUNER DNI N° 13.579.294, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y lo acrediten en los autos "**GRUNER, WALTER ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPT N° 7813/17. Resistencia, 03 de octubre de 2017.-

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 170.207 **E:23/10/17**

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y la Familia, Juez N° 2, Dra. Patricia Alejandra Sá, Secretaría a cargo de la Autorizante, sito en calle French N° 166, 2° Piso, de esta Ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a Nicolás Bruno Agustín Moser para que en el término de cinco (5) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, a estar a derecho en los autos: "**DUARTE CINTHIA BEATRIZ C/MOSER NICOLAS BRUNO AGUSTIN S/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL**"; Expte. N° 6895/16, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 04 de septiembre de 2017.-

Antonela Reale, Secretaria

R.N° 170.205 **E:23/10/17**

EDICTO.- JOSE TEITELBAUM, JUEZ DE PAZ LETRADO, en autos "**SILVA DE TROCHE MELCHORA s/SUCESORIO**" EXP. N° 1819-17, S.I CITA POR 1 DIA Y SE EMPLAZA POR 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A HEREDEROS Y ACREEDORES DE SILVA DE TROCHE MELCHORA DNI N° 2.728.031. A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR ACCIONES QUE POR DERECHO CORRESPONDAN. FDO. JOSE TEITELBAUM, JUEZ DE PAZ LETRADO. DR. JOSE F. MORALES LEZICA SECRETARIO. TODO ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 17 octubre 2017.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 170.204 **E:23/10 /17**

EDICTO.- El Doctor Aguirre Hugo, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 232 1° Piso de la ciudad de Villa Angela-Chaco, CITA a herederos y acreedores por UN (1) DÍA y EMPLAZA por treinta (30) posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia sobre los bienes de la causante MIRTA DELIA PILIPCZUK D.N.I. N° 13.252.264 fallecida el 17 de Septiembre de 2013, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**PILIPCZUK MIRTA LIDIA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Expte N° 787/2017. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 12 de Octubre de 2017.-

Dra. Astrid Rocha
Abogada/Secretaria

R.N° 170.201 **E:23/10/17**

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez - Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial, B° Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, CITA por tres días y EMPLAZA a los herederos y acreedores para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de la causante Sra. RAMONA ELISA RIOS DNI. N° 6.353.730, en los autos caratulados: "**RIOS RAMONA ELISA S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 463, Año 2014.- Secretaria, 18 de septiembre de 2017.-

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 170.198 **E:23/10 V:27/10/17**

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en calle Brown N° 249, primer piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por UN (1) DIA, y emplaza por TREINTA (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de la causante Sra. FILOMENA ACEVEDO, M.I. N° 4.636.596; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**ACEVEDO FILOMENA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 618/17, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 06 de octubre de 2017.-

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 170.195 **E:23/10/17**

EDICTO.- DRA. ANA MARIELA KASSOR, Juez en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 2º Piso, de la ciudad de Resistencia. Cita a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por 1 (Un) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre bienes dejados por la causante Sra. GLADYS DELFINA BUSTAMANTE D.N.I. N° 2.720.655, que tramita en autos: "**BUSTAMANTE GLADYS DELFINA s/Juicio SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 6774/17, del Juzgado a mi cargo.- Resistencia, Chaco, 28 de agosto de 2017.-

Andrea Silvina Caceres
Secretaria

R.N° 170.194 **E:23/10/17**

EDICTO.- Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, JUEZ Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 1, cita por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local a la parte demandada INMOBILIARIA CHAQUEÑA SRL, para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar en derecho en Autos "**BILLORDO MIGUEL ENRIQUE C/ INMOBILIARIA CHAQUEÑA S.R.L. S/ESCRITURACION**" Expte. 1973/17, bajo apercibimiento de Ley. NOT.- Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES. Juez - Juzg. C. y C. N° 4.- Secretaria, 12 de octubre de 2017.-

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 170.191 **E:23/10 V:25/10/17**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos "**ANDINO BENJAMIN S/SUCESORIO**" Expte. N° 1352/17 Sec. N° 2, se cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última

publicación herederos y acreedores de ANDINO BENJAMIN - DNI. N° 7.534.605 para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la provincia.- P. R. Sáenz Peña, Chaco. 17 octubre 2017.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 170.190 **E:23/10/17**

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, de Av. Laprida N° 33, T 1° P° 3 de esta ciudad, cita por un (1) día a herederos y/o acreedores del Sr. DURE ANTONINO GREGORIO DNI. N° 05.666.677, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos "**DURE ANTONINO GREGORIO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 9361/17.- Secretaria, 04 de octubre de 2017.-

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 170.189 **E:23/10/17**

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**CORNELL, EDUARDO FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 2.992/17, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: EDUARDO FRANCISCO CORNELL, MI. N° 7.912.315, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 18 de agosto de 2017.-

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 170.188 **E:23/10/17**

EDICTO.- El Dr. JOSE TEILTELBAUN, JUEZ de PAZ LETRADO, SAENZ PEÑA CHACO, en los autos caratulados "**CORONEL, CIRILO s/SUCESORIO**" Expte N° 1412/17, secretaria N° 2, se cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados desde la última publicación a herederos y acreedores del Sr CORONEL, CIRILO - DNI N° 16.375.898, fallecido el día 21/07/2016, bajo apercibimiento de ley.- 11 de septiembre de 2017.- Dra. Marina Risuk -Secretaria Juzgado de Paz Letrado-. 29 septiembre 2017.-

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 170.187 **E:23/10/17**

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609 de la ciudad de Restencia, Provincia del Chaco, Dra MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Secretaria N° 12, ha resuelto notificar por tres días la Sentencia Monitoria dictada en autos caratulados "**ANDRADA ALEJANDRO C/ CANCELARICH MIGUEL ANGEL S/JUICIO EJECUTIVO**" EXPTE N° 9741/15 al Señor Miguel Ángel Cancelarich (D.N.I. N° 16.136.304), la que en su parte pertinente dice: Resistencia, 09 de septiembre de 2015.- AUTOS Y

VISTOS: Por todo ello, RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra MIGUEL ANGEL CANCELARICH, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA y NUEVE MIL (\$249.000,00), en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas, que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SETENTA y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$74.700,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6, párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. MARIO MANUEL PEREDO AGUIRRE en la suma de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DOCE (\$21.912,00) como Patrocinante, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 730 del Código Civil y Comercial). NOTIFIQUESE ACAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado, con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH -JUEZ- JUZ. CIV. COM. N° 12".

Natalia Soledad Moreschi
Prosecretaria Provisoria

R.Nº 170.181 E:23/10 V:27/10/17

EDICTO.- El Dr. HUGO O. AGUIRRE, Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle 142 primer piso, Secretaría a cargo de la Dra. ASTRID ROCHA, dispone publicar Edictos citatorios por UN (01) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C.y C.) y en Diario local (art. 672 del Nuevo C.P.C.C.), citando y emplazando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante para que dentro del término de UN MES, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan, en autos caratulados "**MARINELLI, ALEJANDRO ANGEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expte. N° 881 Año 2017.- MARINELLI ALEJANDRO ANGEL. D.N.I. N° 12.938.357.- Villa Ángela. Chaco.-

Dra. Astrid Rocha
Abogada/Secretaria

R.Nº 170.184 E:23/10/17

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 084/17, caratulado: "**REGGI, CASIMIRO ROBERTO s/INSCRIPCIÓN MATRÍCULA DE MARTILLERO PÚBLICO**", se hace saber por un día que el señor Casimiro Roberto REGGI, D.N.I. N° 25.208.580 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público". Resistencia, 18 de octubre de 2017.-

Julio César Quijano
Presidente

R.Nº 170.178 E:23/10/17

EDICTO.- La Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, CITAPOR TRES Y EMPLAZAPOR TREINTADIAS a los Herederos y Acreedores de RAIMUNDO SALTO, MI N° 7.137.912, para que hagan valer sus derechos en autos "**SALTO RAIMUNDO S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 219 - Año 2017, bajo apercibimiento de Ley.- J. J. Castelli, Chaco, 26 de septiembre de 2017.-

Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.Nº 170.211 E:23/10 V:27/10/17

EDICTO.- Publíquense Edicto en los autos caratulados: **SARACHO RAMON ORLANDO S/SUCESORIO AB INTESTATO** Expt. N° 2981/16 - Sec. 2, Juzg. C y C 1 por UN DIA en el Boletín Oficial de esta provincia, según art. 2340 del C.C.C., y por TRES DIAS en el diario local (702 inc. 2, CPCCCH) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante quien en vida fue el Sr. Ramón Orlando Saracho D.N.I. 14.044.432, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a: Agente Fiscal. NOT.- Fdo. Dra. María Laura P. Zovak, Juez Subrogante. 04 octubre 2017.-

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.Nº 170.212 E:23/10/17

EDICTO.- Juzg Civ. y Com. N° 1, a cargo del Dr. HUGO O. AGUIRRE, de calle Lavalle 232, cita y emplaza por un (1) día a los que se consideren con derecho a bienes dejados por ANGEL PEREZ, L.E. N° 3.549.441, para que en el término de TREINTA (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**PEREZ, ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 642 - AÑO 2017.- Villa Ángela, Chaco, 25 de septiembre de 2017.- Dr. Pablo I. Malina - Juez Subrogante.-

Dra. Astrid Rocha
Abogada/Secretaria

R.Nº 170.213 E:23/10/17

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz y Faltas de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Strizik, Juez, en los autos caratulados "**Alvarez Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 1261, Folio 96, Año 2017, Secretaría Civil y Comercial, se ha dispuesto citar por tres días y emplazar por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Juan Carlos Alvarez DNI. N° 14.391.278, con último domicilio en Paraje Pampa Unión de Pampa del Infierno. Firmado Dra Isabel E Strizik Juez y Dra. Maria G. Vegas Coulter, Secretaria. Secretaría,....de Octubre de 2017.

Dra. Isabel E. Strizik
Juez de Paz y Faltas Titular

R.Nº 170.215 E:23/10 V:27/10/17

EDICTO.- MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, torre 2, piso 1, cita por un día en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local y emplaza por un plazo que no podrá ser inferior a un mes ni exceder de tres a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos Sra. ROSARIO CASILDA GAITAN, DNI N° 12.617.602. Dejándose constancia que el plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de

la última publicación. Así lo tengo dispuesto en los autos **"GAITAN, ROSARIO CASILDA s/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° 9097/17.- Resistencia, 12 de octubre de 2017.-

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 170.216 E:23/10/17

>*<

EDICTO.- La Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Laprida N° 33, torre I, piso 3ero, ciudad, Dra. Silvia Mirta Felder, en autos: **"DE POMPERT OSCAR FEDERICO S/SUCESION AB INTESTATO"** Expte. 9135/17, por resolución de 28 septiembre 2017, ordena publicar edictos por un (1) día en Boletín Oficial y diario local, citando y emplazándose, para que en el plazo de treinta días posteriores a última publicación, comparezcan por sí o por apoderados herederos y acreedores de Oscar Federico De Pompert DNI N° 7.410.319, a hacer valer sus derechos. Fdo. Silvia Mirta Felder. Rcia., 13 de octubre de 2017.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 170.217 E:23/10/17

>*<

EDICTO.- Dra. Monica Mariel FILIPCHUK Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2 sito 9 de Julio 361 - 2° piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, publíquense edictos por (1) un día en el Boletín Oficial y en un diario local citando y emplazando a herederos, acreedores y todos los que crean con derecho a los bienes dejados por la causante Señora Gabriela Inés MEZA, DNI N° 20.411.540 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, deduzcan la acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"MEZA GABRIELA INÉS s/SUCESORIO AB-INTESTATO"** Expte N° 2026/17, bajo apercibimiento de ley. Pcia R. Sáenz Peña, 13 de octubre de 2017.-

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 170.218 E:23/10/17

>*<

EDICTO.- ADRIAN FERNANDO A. FARIAS, JUEZ SUBROGANTE JUZG. CIVIL Y COM. N° 21, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. LILIANA NOEMÍ ERMÁCORA, SITO EN AV. LAPRIDA N° 33, TORRE II, PISO 3°, DE ESTA CIUDAD, CITAPOR EDICTOS A LOS HEREDEROS DE MATILDE MAYO, D.N.I. N° 1.059.109, QUE SE PUBLICARAN POR UN (1) DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL, EMPLAZANDOLOS POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEDUZCAN LAS ACCIONES QUE POR DERECHO CORRESPONDAN, EN LOS AUTOS CARATULADOS: **"MAYO, MATILDE S/SUCESION AB-INTESTATO"**, EXPTE. N° 5.505/17. RESISTENCIA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 170.220 E:23/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249-2° Piso, ciudad, citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de NERI ARGENTINO MONZON - M.I.

N° 7.437.885 y JULIA BLANCA NELIDA OVELAR DE MONZON -M.I. N° 2.420.325-, ocurrido en fecha 23/11/99 y 19/12/2004 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en autos **"MONZON, NERI ARGENTINO Y OVELAR DE MONZON JULIA BLANCA NELIDA S/SUCESION AB-INTESTATO"** EXPTE. N° 5562/16.- Resistencia, 19 de septiembre de 2017.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 170.221 E:23/10 V:27/10/17

>*<

EDICTO.- La Dra. Eloísa Araceli Barreto, Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, de esta Ciudad, en los autos caratulados: **"BARICHEVAL, HUGO ROLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° 16210/16, cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores del Sr. BARICHEVAL, HUGO ROLANDO, D.N.I. N° 8.494.377 para que dentro del plazo de 30 días, que se contarán a partir de la publicación en el Boletín Oficial, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Resistencia, 16 de agosto de 2017. Secretaria N° 1.-

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 170.224 E:23/10/17

>*<

EDICTO.- LA DRA. LIDIA MARQUEZ JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERICAL N° 7 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CITAPOR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UN (1) DIA EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DEL ULTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE Y EN EL BOLETIN OFICIAL A LOS SUCESORES DEL SR. YEDRO RICARDO RAMON DNI: 7.438.734 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA PUBLICACION COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS EN AUTOS: **"YEDRO RICARDO RAMON S/SUCESION AB-INTESTATO"**; Expte. N° 7446/17 (FD0). DRA. LIDIA MARQUEZ - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 7. Rcia., 4 de septiembre de 2017.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 170.226 E:23/10/17

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos **"FANTI IDA s/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 1812/17 - Sec. N° 2, en los términos del art. 2340 del Cod. Civ. Com., cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, IDA FANTI, M.I. N° 4.180.175, para que dentro de treinta (30) días de la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. //tilipi, 7 de Julio de 2017.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un (1) día (art. 2340 CCC) y por uno (1) días en el diario local (702 inc. 2 CPCCCh). ///-tilipi, 7 de Julio de 2017.-

Dra. Graciela E. Solis
Secretaria

R.N° 170.231 E:23/10/17

>*<

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249 - 1er Piso, Resistencia, Secretaria N° 2, a cargo del Dr. Raul Alberto Juarez, cita por UN (1) DÍA y emplaza por UN (1) MES, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acree-

dores del causante Sra. ALVAREDO, GLADIZ M.I. N° 3.391.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**ALVAREDO, GLADIZ S/SUCESION AB-INTESTATO**" - Expte. N° 932/17, Resistencia, 06 de septiembre de 2017.-

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 170.233 E:23/10/17

EDICTO.- El Dr. Farías Adrian Fernando, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, Piso 4 de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITese a herederos y acreedores de la Sra. CODUTTI AURORA NELIDA M.I. 3.323.413 y el Sr. VILLALVA FRANCISCO SOLANO M.I. 5.685.237, por edictos que se publicarán por UN (1) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de TREINTA (30) días comparezcan a hacer valer los derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "**CODUTTI AURORA NELIDA Y VILLALVA FRANCISCO SOLANO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 9081/17. Resistencia, 09 de octubre de 2017.-

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 170.234 E:23/10/17

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida Nro. 33-Torre I-2do. Piso, a cargo de la Dra. ANA MARIELA KASSOR, Secretaria Nro. 2, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a los Herederos y Acreedores de la Sra. ELDA EDIT FERNANDEZ, DNI. Nro. 2.087.973, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**FERNANDEZ ELDA EDIT S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. Nro. 5671/17.- Resistencia, 03 de octubre de 2017.-

Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 170.235 E:23/10/17

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**BENITEZ, CARLOS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 7595/17, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: CARLOS ALBERTO BENITEZ, M.I. N° 7.677.458, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 14 de agosto de 2017.-

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 170.236 E:23/10/17

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Alte. Brown 249, 2° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados "**MAYDANA FRANCISCO Y SANTANA FRANCISCA S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 1364/17, cita por un (1) día y emplaza por un (1) mes posterior de la última publicación a los herederos y acreedores de MAYDANA FRANCISCO DNI:

7.424.255 Y SANTANA FRANCISCA DNI: 1.543.961, que se crean con derecho al haber hereditario. Dicha citación implicará para los herederos intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se los tendrá por aceptantes (art. 2289 Código Civil y Comercial de la Nación). Secretaria de la Dra. Sara B. Grillo, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 11 de octubre de 2017.-

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 170.237 E:23/10/17

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en calle López y Planes 36, Planta Alta, de Resistencia, Chaco, Cita por Dos Días a la COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A., para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos "**SÁNCHEZ, RAUL ENRIQUE C/COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 8256/14.- Resistencia, 13 de octubre de 2017.-

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 170.230 E:23/10 V:25/10/17

LICITACIONES

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 35/17 EXPEDIENTE N° 122/17

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Monto estimado: \$ 530.000,00 (Pesos Quinientos treinta mil).

Fecha de apertura: 02 de noviembre de 2017.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
- 2) **Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 3) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
- 4) **Domicilio:** Esmeralda N° 303.
- 5) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 6) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.
- 7) **Horario de atención:** de 08,00 a 11,00 horas.

C.P. María Alejandra Reybet
Directora General

Dirección General de Administración

s/c. E:18/10 V:27/10/17

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL LICITACION PUBLICA N° 352/2017

Alquiler de Inmueble - Receptoría Gral. San Martín (Chaco)

Objeto: CONTRATACIÓN ENALQUILER DE UN INMUEBLE, EN LA CIUDAD DE Gral. SAN MARTIN (PROVINCIA DEL

CHACO), CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RECEPTORÍA Nº 07 DE DICHA LOCALIDAD, DEPENDIENTE DE ESTE ORGANISMO, POR UN PERÍODO DE VEINTICUATRO (24) MESES.

Fecha y lugar de Apertura: 25/10/2017, a las 18:00 horas en la Receptoría de Gral. San Martín (Chaco) -calle Ing. Mañanes Nº 292, Gral. San Martín - Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 25/10/2017- Hora 18:00 - Receptoría de Gral. San Martín - calle Ing. Mañanes Nº 292, Gral. San Martín - Chaco.

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00).

Valor del pliego: PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Receptoría de Gral. San Martín - calle Ing. Mañanes Nº 292, Gral. San Martín - Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 Hs.

Cra. Alejandra I. Desoindre
A/C Dirección de Administración
Jorge R. Augusto Pereyra
A/C Departamento de Compras

s/c. **E:18/10 V:27/10/17**

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 177/2017 Expte. E42-2016-1342-A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 04/11/2017 A LAS 10:00 Hs. EN EL INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO - AV. SARMIENTO 1502 - RESISTENCIA - CHACO- Solicita la contratación del servicio adquisición de combustible para vehículos oficiales pertenecientes y a cargo del Instituto de Turismo del Chaco, por un monto estimado de Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta con Cero Centavos (\$239.650,00).

Patricia Toffanelli
Administración

Instituto de Turismo del Chaco

s/c. **E:18/10 V:23/10/17**

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 652/17

EXPTE. Nº E13-2017-740-E

OBJETO: ADQUISICION DE DIEZ (10) CAMIONES VOLCADORES DE 200 CV, CON CABINA SIMPLE Y DORMITORIO.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$16.500.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas. o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 06/11/17 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

LICITACION PUBLICA Nº 653/17

EXPTE. Nº E13-2017-646-E

OBJETO: PROVISION EN COMODATO E INSTALACION CON SU MONITOREO MENSUAL DE EQUIPOS AVL, POR

EL TERMINO DE DOCE (12) MESES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$990.552,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes 7,00 a 12,00 Horas. o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 03/11/17 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

LICITACION PUBLICA Nº 656/17

EXPTE. Nº E13-2017-748-E

OBJETO: PROVISION DE BIZCOCHOS DULCES Y SALADOS PARA EL DESAYUNO DEL PERSONAL DE LA REPARTICION.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 (\$ 777.140,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas. O en la web <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 31/10/17 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00)

ADMINISTRADOR GENERAL

LICITACION PUBLICA Nº 660/17

EXPTE. Nº E13-2017-741-E

OBJETO: ADQUISICION DE CINCO (5) MOTONIVELADORAS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTIUN MILLONES CIENTO SESENTAY SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$21.167.709,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas. o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 07/11/17 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL

LICITACION PUBLICA Nº 662/17

EXPTE. Nº E13-2017-750-E

OBJETO: ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 647.570,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTI-

ZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas. O en la web <http://www.vialidadchaco/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 01/11/17 a las 09:00 horas.-
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00)

ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Hugo Alberto Varela, Administrador General s/c.

E:20/10 V:25/10/17

CONVOCATORIAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENS. NACIONALES "FE Y ESPERANZA"

COLONIA BENÍTEZ - CHACO
CONVOCATORIA

Comunica a los señores socios la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, para el próximo 30 de Octubre de 2017, a las 17.00 horas en la sede de la Asociación sito en Avenida Centenario N° 99 - Colonia Benítez (Chaco)

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Designación de dos (2) socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
3. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado al 30-06-17.
4. Temas de interés de los asociados.
5. Fijación de Cuota societaria.

Carlos Antonio González
Presidente

R.N° 170.232

E:23/10/17

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES DEL CHACO (F.A.P.I.F.)

PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO
CONVOCATORIA

A las Asociados: La Comisión Directiva de la FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES DEL CHACO (F.A.P.I.F.) tiene el agrado de convocar a Asamblea General Ordinaria el día 04 de Noviembre de dos mil (2017) en la sede Social de la Asociación de Productores e Industriales Forestales de Presidencia de la Plaza, sito en Sarmiento 340 de esta localidad a partir de las 20 hs.

ORDEN DEL DÍA

- Explicación y fundamentación de realizar la Asamblea fuera de término.
- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el secretario y presidente
- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio Económico finalizado el 31/06/2017.

Se aplicarán las disposiciones pertinentes conforme Estatuto, pasada una (1) hora de la fijada en convocatoria la asamblea se realizará con los socios presentes.

Noe Kohn **Marcelo Aguirre**

R.N° 170.229

E:23/10/17

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES DEL CHACO (F.A.P.I.F.)

PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO
CONVOCATORIA

A los Asociados: La Comisión Directiva de la FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES DEL CHACO (F.A.P.I.F.) tiene el agrado de convocar a Asamblea Extraordinaria el día 04 de Noviembre de dos mil (2017) en la sede Social de la Asociación de Productores e Industriales Forestales de Presidencia de la Plaza, sito en Sarmiento 340 de esta localidad a partir de las 20.30 hs.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asambleístas para que refrenden el Acta junto al Presidente y Secretario
2. Modificación del Art N 1
3. Modificación del Art N 27
4. Se aplicarán las disposiciones legales y la asamblea se realizara con los socios presente, pasada una hora de la fijada en la convocatoria.

Noe Kohn

Marcelo Aguirre

R.N° 170.228

E:23/10/17

INSTITUTO RAÍCES ASOCIACIÓN CIVIL CONVOCATORIA

El Instituto Raíces Asociación Civil con matrícula provincial N° 1678 cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día DOMINGO 05.11.2017 a las 10:00 hs. en la sede social de Rotal N° 16 - PC:21-CH:76 Lote Rural 225 Acceso a Puerto Tirol, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1- Elección de dos (2) asambleístas para considerar el Acta de la Presente Asamblea y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario; **Punto 2-** Consideración de los Estados Contables, Memorias, Informe del Auditor Externo y Revisor de Cuentas por el Ejercicio N° 23; **Punto 3-** Confirmación de Acta de Comisión Directiva N° 456 de designación de autoridades; **Punto 4-** Consideración y Aprobación de Actas de Comisión Directiva por el periodo de Ejercicio N° 23; **Punto 5-** Consideración del Poder General de Administración y Disposición de Bienes de INSTITUTO RAICES ASOCIACION CIVIL Escritura número cuarenta y cinco; **Punto 6-** Consideración venta PARC. 82, de Puerto Tirol del Departamento Libertad, CIR 2, CECC.A, CH. 76, PARTIDA 0, PLANO 11/012/13, FECHA 15-05-2013, PREDIO: Suburban; SUPERFICIE: Has. 0, As. 62, Cas.18, Dm2. 2, Cm2 0.

Cáceres Emilio Rafael, Secretario

R.N° 170.227

E:23/10/17

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE LA TIGRA ASOCIACION CIVIL

LA TIGRA, CHACO
CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE LA TIGRA" convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de octubre de 2017 a las 20,00 hs. en el "Centro Cultural 10 de Noviembre" de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2) Lectura, Análisis y Consideración de la Memoria, Es-

tado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, correspondientes al periodo del 01/07/2016 al 30/06/2017.-

- 3) Lectura y Consideración del Informe de los Revisores de Cuentas.-
- 4) Consideración de Altas y bajas de socios.-
- 5) Fijar valor de la cuota social para cada categoría de socios Activos, Adherentes y no Adherentes.-
- 6) Proyectos.-
- 7) Palabras finales a cargo del Presidente.-

Odstricilik Lucas Emmanuel, Secretario
Pinatti Adrián Alberto, Presidente

R.Nº 170.225 E:23/10/17

>*<
ATLÉTICO CENTRAL FÚTBOL CLUB
ASOCIACIÓN CIVIL
QUITILIPÍ - CHACO
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de nuestro estatuto, convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 30 de Octubre de 2017, a las 20 horas, en la sede de reunión Catamarca Nº 835, Quitilipi, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea.
- 2 - Lectura y consideración del balance anual del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2017.-

Delmi Raquel Borda, Secretaria
Jorge Rubén Marinic, Presidente

R.Nº 170.222 E:23/10/17

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL DE PADRES
JARDÍN MATERNO INFANTIL
"PROF. NÉLIDA S. DE ITURRIOZ" UNNE

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Padres del Jardín Materno Infantil "Prof. Nélide S. de Iturrioz" UNNE, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 31 de octubre de 2017 a las 19 hs, en la sede de la entidad (Av. Las Heras Nº 727) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Aprobación de la memoria Anual período junio 2016 a junio 2017.
- 2- Aprobación Estados Contables período junio 2016 a junio 2017.
- 3- Acto eleccionario para la renovación completa de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, conforme a lo estipulado en los Artículos 13; 16 y 28 del Estatuto de La Asociación Civil de Padres del Jardín Materno Infantil "Prof. Nélide S. de Iturrioz" UNNE.

Lic. Iliana B. Luna, Directora

R.Nº 170.219 E:23/10/17

>*<
ASOCIACION CIVIL COLECTIVIDAD POLACA
SAN JUAN PABLO SEGUNDO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(30.11.17)

CORONEL DU GRATY - CHACO

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL COLECTIVIDAD POLACA SAN JUAN PABLO SEGUNDO convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente el Cuarto Ejercicio Económico,

cerrado al 30 de junio de 2017, que se celebrará el día 30 de Noviembre de 2017, en nuestra Sede Social sita en Estada 185 de esta localidad, a partir de las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para aprobar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas del Ejercicio N° 5 cerrado el 30 de Junio de 2017.
- 4) Elección de tres Socios para conformar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 5) Confirmación de la continuidad de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, tal lo establece los Estatutos Sociales (Título Tercero - Artículo 16).

Nota: transcurrida una hora de la prevista para la realización de la Asamblea, y tal lo prevé nuestro Estatuto Social, la misma se realizará con el número de Socios presentes.-

Mita Elena Rajczakowski, Secretaria
Tadeo Ladislao Wojtun, Presidente

R.Nº 170.214 E:23/10/17

>*<
CLUB GENERAL SAN MARTÍN
QUITILIPÍ - CHACO

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias, convocarnos a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 27 de Octubre de 2017 a las 20:30 hs. en la sede del Club, sito en calle Ayacucho s/nº, de la ciudad de Quitilipi Chaco, con el fin de tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al año 2015 y 2016.-
- 3) Renovación de la totalidad de la Comisión Directiva, según se fija en el Estatuto, los cargos: PRESIDENTE - VICEPRESIDENTE - SECRETARIO - TESORERO - 3 VOCALES TITULARES y 3 VOCALES SUPLENTE - 1 REVISOR DE CUENTAS TITULAR - 1 REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE.-

Tolerancia: transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.-

Nelson A. Gómez, Presidente

R.Nº 170.208 E:23/10/17

>*<
CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL
LOS AMIGOS VIAJEROS
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de Club DEPORTIVO, SOCIAL y CULTURAL LOS AMIGOS VIAJEROS, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre del 2017 a las 20.00 hs en el domicilio Ezequiel 2198, Barrio CO.PER.VI, Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º- Lectura del Acta Anterior.
- 2º- Tratamiento del Balance y cuadros anexos y la memoria.
- 3º- Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

- 4º- Tratamiento del incremento de la cuota societaria.
 5º- Tratamiento de las Obras en Curso
 6º- Temas varios.
 7º- Designación de dos socios para la firma del acta.

Ruiz Díaz Juan Domingo, Secretario
Contreras Pedro Francisco, Presidente

R.Nº 170.206 E:23/10/17

————— >*< —————
SOCIEDAD RURAL DE VILLA BERTHET

VILLA BERTHET - CHACO

Estimado Asociado: La Comisión Directiva informa a los señores asociados que en la reunión del 08 de agosto de 2017, resolvió solicitar a la Inspección General de Personal Jurídicas y Registro Público de Comercio un nuevo libro REGISTRO DE ASOCIADOS por haberse extraviado el libro N° 1, que se encontraba en uso.-

Omar González, Secretario

Sergio González Billa, Presidente

R.Nº 170.203 E:23/10/17

————— >*< —————
**ASOCIACION CHAQUEÑA DE
 ENDOSCOPIA DIGESTIVA**

Estimados Socios: los señores miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Endoscopia Digestiva, los convocan a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de OCTUBRE de 2017 a las 21:30 hs. en el local social sito en José Hernández 576. Dicha Asamblea corresponde al ejercicio finalizado el 30 de Junio del corriente año. ORDEN DEL DIA: ORDEN DEL DIA: Punto Primero: Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario en la Asamblea General Ordinaria. Punto Segundo: Análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2017. Punto Tercero: Programación de eventos científicos. Punto Cuarto: Altas y Bajas de Socios y Cuotas Sociales.

Gigena Cynthia, Secretaria

R.Nº 170.200 E:23/10/17

————— >*< —————
**ASOCIACION CHAQUEÑA
 DE GASTROENTEROLOGIA**

Estimados Socios: los señores miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Gastroenterología, los convocan a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de OCTUBRE de 2017 a las 21:00 hs. en el local social sito en José Hernández 576. Dicha Asamblea corresponde al ejercicio finalizado el 30 de Junio del corriente año. ORDEN DEL DIA: Punto Primero: Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario en la Asamblea General Ordinaria. Punto Segundo: Análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2017. Punto Tercero: Programación de eventos científicos. Punto Cuarto: Altas y Bajas de Socios, y Cuotas Sociales.

Gigena Cynthia, Secretaria

R.Nº 170.199 E:23/10/17

————— >*< —————
**ASOCIACIÓN CIVIL ATENEO DE ESTUDIOS
 PROCESALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO**
 CONVOCATORIA

La ASOCIACIÓN CIVIL ATENEO DE ESTUDIOS PROCESALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO, de conformidad a lo establecido en el Estatuto y lo dispuesto por la Comisión Directiva el día 10 de octubre de 2017, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria

que se realizará el. 24 de octubre de 2017, a las 19:30 horas, en Entre Ríos N° 535 de esta ciudad para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2016.
- 3) Actualización de la cuota social.
- 4) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: conforme el art. 32 del Estatuto, la Asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto si no se hubiere conseguido ese número dentro de una hora, se reunirá legalmente con el número de socios con derecho a voto presente.

Andrés Martín Salgado, Presidente

R.Nº 170.197 E:23/10/17

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL "CRECER CON ESPERANZA"
 CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Crecer con Esperanza", CONVOCA a todos sus asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizara el día 24 de noviembre de 2017 a las 10 hs. en su sede de calle Entre Ríos 157 de esta ciudad para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y aprobación del acta anterior
- 2- Elección de dos firmantes del acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 3- Aprobación de memoria anual y estados contables correspondientes al ejercicio N16
- 4- Informe del presidente
- 5- Altas y bajas socios
- 6- Renovación total de comisión directiva
- 7- Eventuales

Eduardo J. Ojeda, Presidente

R.Nº 170.196 E:23/10/17

————— >*< —————
ALCEC
ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER
 RESISTENCIA
 CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Lucha Contra el Cáncer - Resistencia, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede Social de la Institución de B. Mitre N° 726 de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 31 de octubre del año dos mil diecisiete a las diecisiete horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente de la Asamblea.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informes de los Revisores de Cuentas correspondientes al periodo 2016/2017.
- 3- Informe del auditor.

María Cecilia Marques de Silvente, Presidente

R.Nº 170.192 E:23/10/17

————— >*< —————
**IGLESIA EVANGÉLICA ESCONDIDA EN
 LAS GRIETAS DE LA ROCA**
 CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados de la Iglesia Evangélica Escondida en las Grietas de la Roca, a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día treinta y uno

de octubre de 2017, en la sede social, sita en Resistencia, a las 19 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados para que refrenden el Acta de Asamblea.
2. Tratamiento de los Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas por el Ejercicio Cerrado el 30/06/17.

La Comisión Directiva

Karina V. Gauna Gerardo R. Zacarías

R.Nº 170.185

E:23/10/17

>*<

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE TENIS DE MESA ARGENTINO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Tenis de Mesa Argentino, convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede sito en General Vedia 142 - 6º "A" Resistencia, Chaco a día tres de noviembre del año dos mil diecisiete a las veintiuna horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente a la Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al período 2016/2017.
- 3º) Informe del Auditor.

María Takahashi, Secretaria
Orlando F. Baca, Presidente

R.Nº 170.183

E:23/10/17

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 61
"LAS TRES COLONIAS"

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimados Socios: cumpliendo con lo dispuesto por la ley provincial 3565, su reglamentación y el estatuto de nuestra institución, CONVOCAMOS a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a efectuarse el día 04 de noviembre de 2017 a las 19 hs. en la Sede Social del Consorcio - Colonia La Lomita - Machagai, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Cuadros y Notas Anexos, lectura del Informe del Auditor y del de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 21, cerrado el 31 de julio de 2017.
- 3) Tratamiento de altas y bajas de socios.
- 4) Tratamiento y fijación del importe de la cuota social.
- 5) Elección de tres (3) socios para fiscalización del acto eleccionario para renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) A) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos directivos: Vicepresidente Tesorero - Vocal Titular 1º - Vocal Titular 2º y Vocal Suplente 3º, todos por terminación de mandato. B) Elección por el término de dos (2) años de los siguientes cargos de fiscalización: Revisor de Cuentas Titular

2º y Revisor de Cuentas Suplente 1º, ambos por terminación de mandato.

- 7) Lectura de la Resolución Municipal de designación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria, en el cargo de Vocal Titular 3º.
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 9) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

La Asamblea se iniciará con la presencia del cincuenta (50) por ciento más uno (1) de los socios. Transcurrida una (1) hora de la designada para el inicio de la misma el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea, que se convoca conforme a las prescripciones de la ley 3565, su reglamentación y el Estatuto Social.

Olga Amelia Trevisán, Secretaria

Alejandra Mariela Trevisán, Presidente

R.Nº 170.182

E:23/10/17

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL POR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (A.DE.P.I.)

ASOCIACIÓN CIVIL POR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (A.DE.P.I.), convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 28 de OCTUBRE de 2017 en la sede social OBLIGADO 832, en la Ciudad de Resistencia, a partir de las 9.00 hs.

ORDEN DEL DIA

1. INFORME DE ESTADO DE LA ASOCIACIÓN
2. DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA
3. INCORPORACIÓN Y BAJAS DE SOCIOS
4. CONSIDERACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE.

Cintía Herrera, Secretaria

Gonzalez García Veritá, Presidente

R.Nº 170.180

E:23/10/17

>*<

SAN ANTONIO ASOCIACIÓN CIVIL

PUERTO VILELAS - CHACO

CONVOCATORIA

Comunica a los señores asociados, la realización de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Bº 60 Viviendas Mz 48 Pc 11, de la ciudad de Puerto Vilelas-Chaco, el día 27 de octubre a las 19 hs. en primera convocatoria y 20,30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2017.

Fabio Omar Flores, Presidente

R.Nº 170.179

E:23/10/17

>*<

COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL
COMITÉ OLÍMPICO INTERPROFESIONAL

"La COMISIÓN DIRECTIVA de la ASOCIACIÓN CIVIL COMITÉ OLÍMPICO INTERPROFESIONAL: CONVOCA a sus SOCIOS ACTIVOS -exclusivamente- a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse el día 06 de Noviembre del 2.017 a las 19.30 hs., (primer convocatoria, conf. art. 32 Estatuto) en la sede de la Asociación, ubicado en calle FRANKLIN Nº 134 - P.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: designación de DOS (2) asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.- Segundo: Consideración de la Memoria y Balance periodos años: 2015 y 2016.- El ingreso se

realiza únicamente con la presentación de D.N.Í. sin excepción".

C.P. Rodrigo Sanchez, Presidente

R.Nº 170.166

E:23/10/17

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores –Juez Subrogante–, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por TRES (3) DIAS, en los autos caratulados: "**BOJANICH, PEDRO RICARDO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 2.448/10, que el Martillero Público y Corredor de Comercio ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, M.P. 328, CUIT 20-11653817-3, RESPONSABLE MONOTRIBUTO, rematará el día 20 de Noviembre de 2017, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Roque Sáenz Peña N° 570, de esta ciudad, sede del Colegio de Martilleros del Chaco, el siguiente bien: 1 inmueble ubicado en Av. Sabín N° 446, de ésta ciudad, de 12 metros de frente por 30 metros de fondo haciendo una superficie total de 360 metros cuadrados, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección "B", Chacra 111, Manzana 71, Parcela 20, inscripto al Folio Real Matrícula N° 26.130 del Departamento San Fernando, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. BASE: \$ 1.200.000,00. La venta será al contado, y al mejor postor. SEÑA: 10%, con más IVA, si correspondiere, y la comisión del 6%, todo a cargo del comprador, depositando el remanente en el término de 48 hs., en la cuenta judicial abierta al efecto. DEUDAS: Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios \$ 45.950,04 al 31/05/2017; S.A.M.E.E.P. \$ 506,76 al 31/05/2017; con más las actualizaciones al momento de su cancelación. Las deudas son a cargo del sucesorio hasta el momento de la subasta. Inmueble ocupado por la Sra. ANA MARIADI CARLO y su hija AGUSTINA BOJANICH. Más informes: Martillero actuante Cel. 0362-154601483, email: anibalsantambrogio@gmail.com. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario local. Resistencia, 10 de octubre de 2017.

Dr. Dardo Dante Lugón

Secretario

R.Nº 170.097

E:18/10 V:23/10/17

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes 609, Resistencia, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaría a cargo del Dr. SERGIO JAVIER DOMINGUEZ, HACE SABER por TRES (3) días, autos: "**CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ROSALES, CLAUDIO FABIAN Y/O ROO, OSCAR ALBERTO S/EJECUCION PRENDARIA S/EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 9.312/16, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-215402789-9, REMATARA, al contado y mejor postor, el día 15 de Noviembre de 2017, a la hora 17,00, en calle Hipólito Yrigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, UN AUTOMOTOR MARCA CITROEN TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO C45P 1.6 i 16 V X, PACK LOOK, MOTOR MARCA CITROEN N° 10DBUD0038682, CHASIS MARCA CITROEN N° 8BCLCN6BCCG501126, AÑO 2011, DOMINIO KAX329. BASE: \$ 24.734,50. DEUDAS MUNICIPALES: \$ 10.813,55 (PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS) al 30/09/2017, a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no

se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 36215648168. Email: aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaria, 17 de octubre de 2017.

María del Carmen Morales Lezica

Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 170.102

E:18/10 V:23/10/17

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimo octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A MARTINEZ, Juez, Secretaría N° 18 sito en calle López y Planes N° 26, HACE SABER por tres (3) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/GOLKE LEOPOLDO BENJAMIN si EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 10171, año 2.013. que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 6 de noviembre del 2.017. a la hora 9,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (Salón de remates del Colegio de Martilleros), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. XXII, Sección C, Manzana 11, Parcela 9, Dpto. 12 de octubre, sup. 250 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 8916, Dpto. 12 de octubre, localidad de Gancedo. con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construida una casa sin terminal en estado de abandono.- DEUDAS: Municipalidad: \$7.392,16 al 22/8/17, (correspondiente a impuestos inmobiliarios y tasas de servicios), Sameep: No posee suministro de agua potable.- Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 18.908 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: el días de 3/11/17 de 10 hs a 13 hs. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65. T.E. 362-4660617. Resistencia, Chaco. E-mail: grupob@martilleroebel.com.ar Web: www.martilleroebel.com.ar. Resistencia, 18 de octubre de 2.017.-

Silvio Abel Nicoloff

Secretario Provisorio

s/c.

E:23/10 V:27/10/17

>*<

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macias, hace saber por Tres (3) publicaciones que la Martillera Pública SILVIA VANINA SCHMIDT, (C.U.I.T. 27-25603131-6), subastará el día 09 de Noviembre de 2017, a las 10:00 horas en Avda. Guemes 1049 - Oficina 1 - Planta Alta (Salon de Remates del Colegio de Martilleros) de Charata; los siguientes inmuebles identificados como: 1) Circ. I, Secc. C, Qta. 15 - Mz. 15c - Pc. 24, "INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 3803; del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco, sito en Calle Rivadavia casi España, Las Breñas. 2) Circ. I, Secc. C, Mz. 15c - Pc. 22, "INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 3746; del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco, sito en calle España N° 1521, Las Breñas. El inmueble se encuentra desocupado. DEUDAS: Imp. Inmobiliarios y Tasas de Servicios Pc. 24 \$ 8612,62, Pc. 22 \$ 8.646,81. Secheep Pc. 22 \$ 1015,12. Sameep No Posee.- BASE: Inmuebles: \$ 23.777,43.- SEÑA.: 10% en acto de remate, pago en efectivo mismo acto. Saldo dentro de cinco (5) días de aprobarse Judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMISION: 6% mas IVA si correspondiere, a cargo del com-

prador en dinero y efectivo acto de la subasta. Si el Remate fracasare por falta de postores, se realizara otro 30 minutos mas tarde con la reduccion del 25% de la base, si este fracasare se realizara otro sin base, 30 minutos mas tarde que el segundo.- VISITAS e INFORMES Martillero actuante T.E. 03731-461872. Por edictos deberán publicarse en tipografía Helvetica N° 6. Disposición recaída en autos: **"NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/BELSKY RUBEN S/Ejecutivo"**. Expte. N° 635/00. Charata - Chaco, 13 octubre de 2017.-

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 170.177 E:23/10 V:27/10/17

————— >*< —————

EDICTO.- Dr. ALEJANDRO JUAREZ - JUEZ - de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, HACE SABER POR TRES DIAS, que Martillero Público y Corredor de Comercio, EDUARDO MARTINEZ, Mat. 309, (CUIT 20-10.735.733-6), rematará el día 02 de noviembre de 2017, a las 10,00 hs. en Avellanada N° 624, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, donde estará plantada mi bandera, los inmuebles identificados como: I Parcela Uno, Subdivisión de la Chacra Cuarenta y Tres Circunscripción XII, Departamento Quitilipi, Chaco, Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio R°, Mat. 2868, Departamento Quitilipi, Superficie 49 has. 50 cas. aprox.- II) Lote Cuarenta y Seis (46), Sección A, Colonia Uriburu, Departamento Quitilipi, Chaco, Inscripto en el Registro de las Propiedad del inmueble al F° R° mat. N° 675 Departamento Quitilipi, Chaco, Superficie 100 hectáreas, aprox.- III) Lote Agrícola Treinta y Uno (31) Sección A, Colonia Uriburu, Departamento Quitilipi, Chaco, Catastro: Circ. XII, Ch. 33, parc. 1, Inscripto en el Registro de la Propiedad del inmueble al folio Real Mat. 1.286, con Sup. 98 has. aprox. Con lo clavado y plantado. El inmueble determinado como Chacra 33 se encuentra Ocupado por Julio Sanchez y su esposa, los restantes libre de ocupantes. BASE CHACRA 33 (SUP. 98 has.): \$ 6.276,24 (2/3 partes V. Fiscal) DEUDAS FISCALES A.T.P. \$ 4.123,94.- BASE CHACRA 43 (SUP. 49,50 has.): \$ 2.214,59 (2/3 partes V. Fiscal). DEUDAS FISCALES A.T.P.: \$ 2.384,17.- BASE CHACRA 54 (SUP. 100 has.): \$ 4.661,94 (2/3 partes V. Fiscal). DEUDAS FISCALES A.T.P.: \$ 5.729,10.- Las deudas comprenden el periodo 15/06/2010 al 20/11/2015. SEÑA: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. CONTADO Y MEJOR POSTOR, todo en dinero efectivo.- Comisión de Ley 6% acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. De no lograrse la base, a las 11,00 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 12,00 hs. se hará el remate sin base. Concertar Visitas y recabar INFORMES con el Martillero actuante, N. Avellanada N° 624 - tel. (0364)-4430211, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: **GIACOMELLI GRACIELA NOEMI Y OTROS C/ GIACOMELLI HECTOR ANTONIO S/EJECUCION DE SENTENCIA**, Exp. 752/15. Secretaría, 02 de octubre de 2017.-

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 170.186 E:23/10 v:27/10/17

————— >*< —————

EDICTO.- Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez, Secretaría N° 11, sito en calle Güemes N° 609, hace saber por tres (3) días, en autos: **"Nuevo Banco del Chaco S.A. c/AGROMÁRKET**

S.R.L. s/Ejecutivo" Expte. N° 10.028/14, que el Martillero Raúl Raye Matta (CUIT 20-33065362-1), rematará el día 04 de noviembre de 2017, a las 10 horas, en el mismo inmueble a subastar en ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, el cual se encuentra individualizado como: Nomenclatura Catastral Circ. 1 Sec. F Ch. 17 Parc. 6. Dpto. Comandante Fernández, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble como Folio Real Matrícula N° 9.054. Superficie 12has 50m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en cual se encuentra un inmueble rural desocupado sin construcciones. Deudas: Municipalidad: \$ 2.466,48 correspondiente a impuestos inmobiliarios al 07/07/17. SAMEEP: fuera del radio de servicio. SECHEEP: \$370,95 al 17/03/17, todas las deudas serán a cargo de los demandados, hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 4.003, 29 (correspondiente a la 2/3 parte de la valuación fiscal). Condiciones: se rematará al contado efectivo y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo del comprador. Visitas: una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en Av. Belgrano 1045, Resistencia, Cel.: 0 362 15 4243451. Resistencia, 27 de septiembre de 2017. Carlos Alberto Soria, Abogado/Secretario Provisorio.

Carlos Alberto Soria
Secretario Provisorio

R.N° 170.260 E:23/10 V:25/10/17

CONTRATOS SOCIALES

SAENZ PEÑA VISION S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente N° Expte. E- 3-2017-4935-E, caratulado: **"SAENZ PEÑA VISION S.A..s/ Inscripción de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, cláusula II y artículo 4to. Inscripta bajo matrícula n° 2803, Acta 29, F° 395 Tomo I, Año 2014 (Resol. 410), con sede en calle San Martín N° 1019 Pcia Roque Sáenz Peña (Chaco)**, hace saber por un día que: conforme Acta de Asamblea N° 5 de fecha 28 de Julio de 2017 y Acta de Asamblea N° 6 de fecha 07 de agosto de 2017 que rectifica y amplía el acta n° 5, los señores EDUARDO RAUL AIQUEL, D.N.I N° 12.169.515, CUIT 20-12169515-5, argentino, nacido el 19/03/1959, de ocupación comerciante, de estado civil viudo de sus primeras nupcias de Graciela Maribel Holwaty, domiciliado en calle Mariano Moreno N°1004, Presidencia Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco, y el Señor AIQUEL EDUARDO JOSE, D.N.I. N° 36.606.081, CUIT 20-36606081-3, argentino, nacido el 19/12/1991, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 1004, Presidencia Roque Saenz Peña, Provincia del Chaco, han resuelto aumentar el capital social a \$3.800.000,00 (Tres millones Ochocientos Mil con 00/100), quedando en consecuencia redactado la Cláusula II: Suscripción e Integración del Capital Social: El capital social suscripto es de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 3.800.000,00)- representados en TRESCIENTAS OCHENTA (380) acciones ordinarias nominativas no endosables, de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000.-) de valor nominal cada una y que darán derecho a un voto por acción.- Los accionistas suscriben su participación accionaria de la siguiente mane-

ra: 1.) Don Eduardo Raúl AIQUEL la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones, lo que representa un capital de PESOS DOS MILLONES (\$. 2.000.000.-), integrándolo totalmente, en este acto, en efectivo y en especie y 2.) Don Eduardo José AIQUEL la cantidad de CIENTO OCHENTA (180) acciones, lo que representa un capital de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$. 1.800.000.-) integrándolo totalmente, en este acto, en efectivo y en especie. Y el artículo cuarto: El capital social se establece en la suma de Pesos TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$. 3.800.000,00) representados por TRESCIENTAS OCHENTA (380) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Diez Mil (\$. 10.000.-) cada una.- El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188°, de acuerdo a lo previsto en el artículo 234° de la Ley de Sociedades Comerciales.- Cuando el aumento sea mayor se estará al procedimiento establecido por el artículo 235° de la citada Ley de Sociedades Comerciales. Quedando las demás cláusulas y artículos sin modificar. Resistencia, Chaco, 18/10/2017.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.Nº 170.223

E:23/10/17

>*<

MADERAS CHAQUEÑAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**MADERAS CHAQUEÑAS S.R.L. s/ INSCRIPCIÓN DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES**", Expte. E-3-2017-4823-E, se hace saber por un día que: la Cesión de Cuotas Sociales, según Acta N° 58 de fecha primero de Septiembre de dos mil diecisiete de la denominación social, "MADERAS CHAQUEÑAS S.R.L.", realizada por la Sra. ANA MARIA LOPEZ GIRAUDDO, DNI N° 13.579.119, casada, en forma gratuita, el cien por ciento de sus cuotas, (10.000) diez mil cuotas sociales, a PABLO GUILLERMO DE ARRIORTUA, DNI N° 33.687.459, soltero. La presente tendrá vigencia a partir del 01-09-17. Hace saber además, por un día, que se ha designado por la misma acta como único Socio Gerente el Sr. Pablo Guillermo De Arriortúa, DNI N° 33.687.459, quien ejercerá la Administración y representación de la Sociedad. Quedando redactada la Cláusula Quinta con las modificaciones efectuadas, de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Sociedad será representada por los socios: PABLO NICOLAS DE ARRIORTUA y PABLO GUILLERMO DE ARRIORTUA. El socio PABLO GUILLERMO DE ARRIORTUA, revestirá el cargo de Socio Gerente a partir del primero de Septiembre de dos mil diecisiete por tiempo indefinido, percibiendo por sus funciones una remuneración mensual acorde a su dedicación que será fijada en reunión de socios y podrá ser actualizada trimestralmente. El Socio Gerente podrá realizar para la Sociedad toda clase de operaciones bancarias, comerciales, industriales y administrativas. El uso de la firma social estará a cargo del Gerente, quien deberá suscribir con su firma personal y debajo un sello con la leyenda. "MADERAS CHAQUEÑAS S.R.L". No podrá comprometer a la firma social en asuntos de negocios

ajenos a los fines sociales ni constituirlos en fianza o aval de terceros. Resistencia, 18 de octubre de 2017.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.Nº 170.202

E:23/10/17

>*<

MOTO NEW S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos: "**MOTO NEW S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. E-3-2017-4707-E; hace saber por un día de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de MOTO NEW S.R.L. con domicilio de la sede social en Pasaje Arturo Illia N° 1947 de la localidad de Resistencia Provincia del Chaco, Efectuada por Contrato Social en la citada ciudad, celebrado el día 07 de-agosto del corriente año, por los socios: MEDERO ADRIÁN EMMANUEL, argentino, D.N.I. N° 32.226.021, CUIT. 20-32226021-1, soltero, argentino, domiciliado en Martín Lestani N° 2664, empleado; LEZANA WILFREDO DANIEL, argentino, DNI. N° 28.041.010, C.U.I.T. 20-28041010-2, soltero, argentino, domiciliado en Pueyrredón N° 750, Abogado, ambos de la ciudad de Resistencia - Chaco. El Plazo de duración de la sociedad será noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. Objeto a) COMERCIALES: la comercialización, compra, venta y compra-venta de planes de ahorro previo y capitalización de motovehículos y automotores; la compra, venta, compra venta de motovehículos y automotores, nuevos o usados y su financiamiento con fondos propios a plazo, percibiendo intereses pactados, mediante el préstamo de dinero de fondos propios para la adquisición de motovehículos y automóviles, celebrando mutuos en cada caso, ya sea en moneda nacional o extranjera, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requiera el concurso público. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social y podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos Veinte Mil con 00/100 ctvs. (\$ 20.000,00=), dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$100,00=), cada una dará derecho a un (1) voto. Los socios acuerdan que el Sr: MEDERO ADRIÁN EMMANUEL, suscribe cien (100) cuotas, de pesos Cien (\$) 100) cada una, equivalente a la suma de. pesos DIEZ MIL (\$) 10.000) y el Sr. LEZANA WILFREDO DANIEL, suscribe cien (100) cuotas, de pesos Cien. (\$) 100) cada una, lo que importa una suma de pesos DIEZ MIL (\$) 10.000). Ejercicio Social: La sociedad cerrará sus ejercicios el día 31 de diciembre de cada año. La administración estará a cargo del socio gerente MEDERO ADRIÁN EMMANUEL quien durará en su cargo dos años. Resistencia, 12 de octubre/2017.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.Nº 170.164

E:23/10/17

RAMIREZ Y RAMIREZ SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**RAMIREZ Y RAMIREZ SRL s/Inscripción de Contrato Social**", Expte N°E-2016-7400-E., hace saber por un día de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación RAMIREZ Y RAMIREZ SRL con domicilio legal en Mz 14 Casa 10 Villa Rio Negro de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, celebrado por contrato privado de fecha 11 DE Noviembre del 2016, por los socios: Sr. Ramírez, Leonardo Fabián Argentino, Soltero, DNI N° 40.031.822, CUIT: 20-40031822-1, Empleado, nacido el 4 de Agosto de 1994, domiciliado en Mz 14 Casa 10, Villa Rio Negro, Resistencia, Chaco y Ramírez, Aldo Rubén, Argentino, DNI N° 30.484.260, CUIT 20-30484260-2, Empleado, Soltero,, nacido el 11 de Febrero de 1984, con domicilio en Mz 14 Casa 10, Villa Rio Negro, Resistencia, Chaco; El Plazo. La Sociedad tendrá una duración de CINCUENTA. (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: La Sociedad realizará por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción: a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) Construcción de obras públicas y/o privadas: constructora de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; constructora" de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas; desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de redes eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y a la compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura.- c) Relacionados con la Producción de Polímeros, Cerámicas, Hormigón, Combustibles y Lubricantes de Biodiesel o no, y Alimentos de todo tipos, ya sea en forma de fluido o no; así como la manipulación y/o transformación de los mismos a través del uso de maquinarias industriales: hornos, molinos, extrusoras, prensas, maquinarias agrícolas, viales y aserraderos, y demás equipamientos, con el fin de obtener un bien y/o producto final, como ser harinas, briquetas, productos horneados y/o es-trujados y/o prensados y/o cortados y/o presurizados y/o centrifugados, y otras formas;

ya sea para consumo humano o no; así como el envasado y/o la comercialización, por medio de exportación o no.- Comerciales: mediante la importación, compra y venta de bienes muebles, maquinarias, materias primas, mercaderías en general productos y frutos del país, la explotación integral de locales comerciales donde se brinde servicio de expendio de comidas y/o bebidas y/o refrigerios, en sus diversos- tipos y variedades, sean en la modalidad de bar y/o restaurante y/o rotisería, para consumir en el mismo local comercial y/o para llevar y/o con la modalidad de entrega a domicilio. La sociedad podrá realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social, inclusive la compra, venta, comercialización, distribución de todo tipo de accesorios y complementos que se relacionen con el objeto social, inclusive la importación y exportación, en el país y/o en el extranjero, b) Mandatarias. Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos, c) Asesora: la prestación de servicios de asesoramiento en los diversos aspectos de la gestión empresarial, tales como contratación de seguros de personal, de servicios, de obras y/u otro cualquiera que fuera requerido y d) Financiera: la financiación de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras obligándose en nombre de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto El capital: social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000.-), dividido en doscientas cuotas de pesos quinientos (\$ 500.-) valor nominal cada una, las que. se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: RAMIREZ Leonardo Fabián Argentino CUIT N° 20-40031822-1 suscribe la cantidad de cien cuotas; lo que representa un capital de pesos cincuenta mil (\$50.000.-) y RAMIREZ Aldo Rubén Argentino CUIT N° -20-30484260-2 suscribe la cantidad de cien cuotas, lo que representa un capital de pesos cincuenta mil (\$50.000.-) . El ejercicio social cierra los días 31 de Diciembre de cada año. La Administración_ estará a cargo del socio gerente RAMIREZ Leonardo Fabián Argentino por el término que dure la sociedad.- Resistencia, 13 octubre del año 2017,-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 170.193

E:23/10/17

>*<

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que en la edición N° 10.139 de fecha 02/10/17, al momento de la publicación de la Ley N° 2688-F "ARTICULO 4º: Donde dice:.. asistencias directas a través de uno o más fondos fiduciarios....., **Debe decir: ...asistencias directas o a través de uno o más fondos fiduciarios"**